

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar fecha de audiencia, revisado el expediente, la demanda fue notificada el día Jue 4/08/2022 4:28 PM y fue contestada el día Vie 12/08/2022 2:59 PM.

Sírvase proveer.

Barranquilla 16 de noviembre del 2022.

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 16 de noviembre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2022-00180 -00

DEMANDA ORDINARIA LABIORAL

DEMANDANTE: DUBYS OMAIRA ALMANZA POVEA

DEMANDADO: SAFETTY 2011 S.A.S.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede, se tendrá por contestada la demanda por parte de: **SAFETTY 2011 S.A.S.** por cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 31 de CPT Y SS.

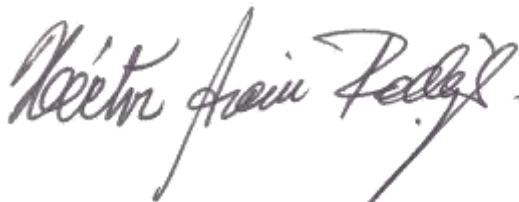
Se le reconoce personería al **DR. ROBERTO LUIS ALVAREZ MORALES**, apoderado de **SAFETTY 2011 S.A.S** con registro profesional No. 139.743, de acuerdo con el poder adjunto y debidamente allegado al proceso.

Se procede a señalar el día **miércoles 14 de junio del 2023, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Hector Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.